



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION N° 381 /01

EXPEDIENTE N° 398/2000


Buenos Aires, 4 de Abril de 2001.-

Visto que por las presentes actuaciones el Sr. Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, solicita feriado judicial para el juzgado n° 6 del fuero, a los efectos de regularizar el desenvolvimiento de las secretarías, con motivo de las deficiencias informáticas sufridas en dicho juzgado,

Por ello, SE RESUELVE:

Decretar – en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente – feriado judicial para el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal n° 6, desde el día 16 de abril hasta el día 27 de abril, ambas fechas inclusive, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION